REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENESOR
DIREC. DE ADMINISTRACION A FUNCANZAS
NRD / RCO/ IAWA MO CAUQUE DE DOUIL DE PORTOR DE LA COMPANA DE

URGENTE

DECRETO EXENTO Nº 23/ CAUQUENES,

2 3 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memo Nº 184 de fecha 17.01.2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos:
- 2º.- Lo establecido en la Resolución Nº 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. DEVUELVASE, el saldo del Programa FOMIL, por recursos no utilizados, a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 4350900063-9 a nombre de Dirección Regional SENCE del Maule, RUT: 61.531.000-K;

 2° . AUTORIZASE: la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 127.422.-;

3°.- IMPUTESE a la cuenta N° 214-05-44-001.-

SECRETARIA D MUNICIPAL O

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

LSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Dideco
- Control.
- Jurídico
- Administración
- Archivo DAF.